



Santo Domingo, D.N.  
22 de abril del 2022

Señor

**GABRIEL CASTRO**

Superintendente del Mercado de Valores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

César Nicolás Penson núm. 66, Gascue

Ciudad

**Asunto: Notificación de Hecho Relevante- Nota de prensa que afirma la calificación esperada de riesgos correspondiente a la emisión de los valores titularizados del patrimonio separado TIDOM-PESOS-TDH-2.**

Distinguido Señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento con lo establecido en el literal a) del numeral 1) del artículo 12 de la Norma que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien notificar que en el portal de la sociedad calificadora Fitch Ratings ([www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)), en la fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintidós (2022), se publicó una nota de prensa que afirma la calificación esperada del programa de emisiones de valores titularizados de créditos hipotecarios TIDOM-PESOS-TDH-2 y que remitimos anexa a la presente comunicación.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

**Jennifer Mckenzie**

Gerente de División Administrativa y Operativa

**RATING ACTION COMMENTARY**

# Fitch Afirma Calificaciones Esperadas de los Valores TIDOM Pesos TDH-2; Perspectiva Estable

Thu 21 Apr, 2022 - 2:57 PM ET

Fitch Ratings - Santo Domingo - 21 Apr 2022: Fitch Ratings afirmó las calificaciones de los Valores TIDOM Pesos TDH-2 emitidos por Sociedad Titularizadora Dominicana S.A. (Tidom). La Perspectiva es Estable.

Las calificaciones esperadas de los Valores TIDOM Pesos TDH-2 fueron asignadas el 19 de octubre de 2021 en los niveles de 'AA(dom)' para la emisión A, 'BBB+(dom)' para la emisión B y 'BBB(dom)' para la emisión C. Todas tienen Perspectiva Estable.

La emisión de valores titularizados TIDOM Pesos TDH-2 aún no ha sido colocada en el mercado; por lo tanto, si en la fecha de colocación surgieran cambios inesperados y fuera de los rangos en las variables utilizadas por Fitch, las calificaciones podrían revisarse de manera extraordinaria. Las calificaciones están sujetas a la revisión de los documentos finales de la emisión.

**RATING ACTIONS****ENTITY / DEBT** ⚡**RATING** ⚡

## Emisión TDH2 TIDOM

---

A	ENac LP	AA(EXP)(dom) Rating Outlook Stable
---	---------	------------------------------------

Calificación Esperada

---

B	ENac LP	BBB+(EXP)(dom) Rating Outlook Stable
---	---------	--------------------------------------

Calificación Esperada

---

C	ENac LP	BBB(EXP)(dom) Rating Outlook Stable
---	---------	-------------------------------------

Calificación Esperada

---

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

**Portafolio Subyacente en Línea con Políticas de Originadores:** Fitch determinó sus supuestos analíticos basados en la información más actualizada provista por Tidom sobre el desempeño histórico de las carteras hipotecarias de Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP) y Banco Múltiple BHD León S.A. (BHDL) a diciembre de 2021. La frecuencia de incumplimiento (FF; *foreclosure frequency*) fue de 9.6%, 19.7%, 22.0% y 33.6% para el caso base esperado, BBB(dom), BBB +(dom) y AA(dom), respectivamente. La severidad de la pérdida fue de 11.9%, 18.3%, 19.4% y 25.1% para los mismos escenarios de calificación.

Para esta revisión, Fitch asumió que el portafolio subyacente tiene un saldo de DOP1,196,917,012, en promedio el plazo original de los créditos es de 214 meses, saldo original de la deuda sobre valor de garantía (OLTV; *original loan-to-value*) de 68.3% y la tasa de interés promedio ponderada es de 12.6%. El portafolio presenta un promedio ponderado de madurez de 43 meses y un saldo actual de la deuda sobre valor de garantía (CLTV; *current loan-to-value*) de 59.1%, características que están en línea con las políticas de originación de los originadores.

**Estructura Financiera Prioriza el Pago de las Series Más Sénior:** La emisión A se beneficia de una estructura de pago secuencial, donde los pagos de los intereses y de capital programado tienen prioridad sobre los pagos de intereses y principal de las emisiones B y C. La transacción incorpora un mecanismo de ajuste de balance de capital y causales de suspensión de pagos que permiten acelerar la amortización de la emisión A frente a escenarios de deterioro de la cartera. La mejora crediticia disponible consiste en un sobrecolateral (OC; *overcollateralization*) de 9.0% para la emisión A, 0% para la emisión B y -1.1% para la emisión C, así como un exceso de margen positivo de 2.5%, 1.6% y 1.5% para las emisiones respectivamente.

**Riesgo de Contraparte Parcialmente Mitigado:** La transacción tiene una exposición crediticia y operativa asociada a BHDL [AA+(dom) Perspectiva Estable] como banco de cuenta de la transacción. Sin embargo, el lenguaje de reemplazo está incluido en los documentos de la transacción y se alinea con los criterios de Fitch, lo que mitiga este tipo de riesgo.

La transacción no incluye mecanismos de liquidez que permitan reducir el riesgo de interrupción de pago para la serie A; por lo tanto, su calificación está limitada por la calificación de BHDL. La calificación de la serie A no está limitada a la calificación de ALNAP dado que la estructura actual permite soportar retrasos en los flujos de cobranza de ALNAP de hasta por seis meses. En el caso de las series B y C, este riesgo está mitigado, ya que consideran pago de capital e intereses a la fecha de vencimiento.

**Supuestos de Calificación Sensibles a Cambios en la IDR de República Dominicana:** Los supuestos de calificación consideran las actuales condiciones macroeconómicas de República Dominicana (calificación internacional de riesgo emisor [IDR; *issuer default rating*] de largo plazo en moneda local de 'BB-' con Perspectiva Estable). Un cambio en la IDR de largo plazo en moneda local del país podría producir una recalibración de los supuestos relacionados con las carteras hipotecarias en este país, de acuerdo a la "Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica".

**Capacidades Operativas de los Administradores Reducen el Riesgo Operativo:** Los administradores de cartera, BHDL y ALNAP, cuentan con experiencia suficiente en la originación, administración y cobranza de préstamos hipotecarios. Fitch considera que estas capacidades operativas son adecuadas para la gestión que requiere la transacción. Además de esto, Fitch reconoce la asesoría brindada por Titularizadora Colombiana (TC) a Tidom en aras de compartir y establecer las mejores prácticas como administrador maestro.

**Aislamiento de Activos y Estructura Legal Eficiente:** La estructura legal de la transacción permite cumplir las condiciones de venta verdadera y aislamiento de los activos. Los alivios financieros otorgados durante la pandemia no serán incluidos como parte del colateral. Fitch recibió opiniones legales que confirman que el marco regulatorio en República Dominicana permite la venta verdadera de los activos que los aísla de cualquier posible evento de insolvencia o quiebra de los originadores. El originador puede retener los alivios financieros otorgados durante la pandemia. La naturaleza jurídica del patrimonio emisor lo hace inembargable, aislado e intransferible.

## **SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN**

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Las calificaciones podrían modificarse a la baja, entre otros, ante cambios en la calificación del soberano que conlleven a una recalibración de los supuestos. También, ante incrementos no anticipados en los niveles de incumplimiento de la cartera titularizada. Esto, dado que el incumplimiento podría traducirse en niveles de pérdida mayores que los asumidos inicialmente.

Fitch revisó los pronósticos de las perspectivas económicas mundiales como consecuencia de la guerra de Ucrania y las sanciones económicas relacionadas. Los riesgos de calificaciones a la baja han aumentado; por lo tanto, publicó una evaluación de las calificaciones potenciales y el rendimiento de los activos de un escenario de plausible, posiblemente peor de lo esperado, de estanflación adversa en los principales subsectores de SF y CVB (What a Stagflation Scenario Would Mean for Global Structured Finance <https://www.fitchratings.com/site/re/10198541>). Fitch considera que, en un escenario de inflación alta, las transacciones RMBS de RD puedan presentar deterioro en el desempeño de sus portafolios subyacentes; en la medida que disminuye la capacidad de pago de los deudores. Esto, aunado a alzas en los niveles de desempleo y bajas del PIB que derivarían en mayores pérdidas que podrían afectar las calificaciones actuales de las emisiones.

De acuerdo con la Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica, se aplicaron sensibilidades de incumplimiento y recuperación al aumentar la primera variable en 15% y 30% y reducir la segunda en los mismos porcentajes, en el escenario más estresado (*front-loaded*, prepagos estresados). Los resultados se muestran a continuación:

Calificaciones Actuales: 'AA(dom)' | 'BBB+(dom)' | 'BBB(dom)'

Impacto esperado en las calificaciones ante un incumplimiento mayor (emisiones A, B y C):

--base en 15%: 'AA-(dom)' | 'BBB(dom)' | 'BBB(dom)';

--base en 30%: 'A+ (dom)' | 'BBB(dom)' | 'BBB-(dom)'.

Impacto esperado en las calificaciones ante una reducción en las recuperaciones (emisiones A, B y C):

--base en 15%: 'AA(dom)' | 'BBB+(dom)' | 'BBB(dom)';

--base en 30%: 'AA(dom)' | 'BBB+(dom)' | 'BBB(dom)'.

Impacto esperado en las calificaciones ante aumentos en incumplimiento y disminución en recuperaciones (emisiones A, B y C):

--base en 15%: 'AA-(dom)' | 'BBB(dom)' | 'BBB(dom)';

--base en 30%: 'A(dom)' | 'BBB-(dom)' | 'BB+(dom)'.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Fitch corrió un escenario con 15% menos de probabilidad de incumplimiento y 15% más de recuperaciones y los resultados para las emisiones A, B y C fueron AA+ (dom), A(dom) y A-(dom), respectivamente.

## RESUMEN DE CRÉDITO

TIDOM Pesos TDH-2 será la segunda transacción respaldada por créditos hipotecarios (RMBS; *residential mortgage-backed securities*) que se emite en República Dominicana. El monto final de la emisión se espera sea de DOP1,210 millones con un vencimiento legal de 15 años para todas sus emisiones. El estructurador es Tidom, entidad que fue asesorada por TC en la estructuración del programa de emisión.

La RMBS está respaldada por créditos hipotecarios originados por ALNAP y BHDL, quienes también son los administradores del programa de emisiones. Fitch realizó una evaluación extensa de las capacidades de los bancos, tanto en las áreas de originación como en las de administración y cobranza, y concluyó que las dos entidades cuentan con procedimientos,

personal y capacidad operativa suficientes para realizar la gestión requerida durante la vida de la emisión.

La estructura de flujo de caja de la transacción establece el pago a tiempo de los intereses y del principal programado para la emisión sénior, y el pago de los intereses y principal a la fecha de vencimiento legal para las emisiones B y C. En opinión de Fitch, los mecanismos de cobertura y de mejora crediticia son adecuados en el sentido que favorecen el pago de la emisión A ante eventos de riesgo de crédito.

Fitch realizó un análisis crédito a crédito con base en la información histórica de los originadores para determinar el nivel de incumplimiento base del portafolio total y su severidad de pérdida asociada. Las variables consideradas en este análisis fueron los niveles de OLV, deuda a ingresos (DTI; *debt to income*), plazo original, concentración geográfica, distribución de la mora, calidad de los originadores y administradores de los créditos, y disminución del valor del mercado de los inmuebles.

Tidom actuará como administrador maestro de la transacción y adaptará el modelo que TC ha utilizado en el mercado colombiano. Para esto la sociedad ha trabajado en el fortalecimiento de sus capacidades operativas, en la búsqueda de establecer los procedimientos y controles suficientes que requiere su función de supervisión.

La titularización está enmarcada bajo las normas establecidas en la Ley 249-17 y en la Ley 189-11. La calificadora reconoce como fortalezas de la transacción la solidez legal bajo la cual se estructuró la emisión y las garantías ofrecidas a través de la ley bajo la figura de patrimonio separado.

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Octubre 26, 2021);

--Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica (Abril 7, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos (Enero 14, 2022).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA**

NOMBRE DEL EMISOR O ENTIDAD: Sociedad Titularizadora Dominicana S.A.

FECHA Y NÚMERO DE COMITÉ: 20/abril/2022, 40913118

## **FITCH RATINGS ANALYSTS**

### **Mariana Zuluaga**

Director

Analista Líder

+57 601 443 3754

mariana.zuluaga@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Calle 69 A No. 9-85 Bogota

### **Alejandro Henao**

Analyst

Analista Secundario

+57 601 443 3790

alejandro.henao@fitchratings.com

### **Mariana Zuluaga**

Director

Analista de Seguimiento

+57 601 443 3754

mariana.zuluaga@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Calle 69 A No. 9-85 Bogota

### **Juan Pablo Gil Lira**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+56 2 2499 3306

juanpablo.gillira@fitchratings.com

## **MEDIA CONTACTS**



**Elizabeth Fogerty**

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/centralamerica](http://www.fitchratings.com/site/centralamerica).**PARTICIPATION STATUS**

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

**APPLICABLE CRITERIA**[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)[Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas \(pub. 26 Oct 2021\)](#)[Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos \(pub. 14 Jan 2022\)](#)[Metodología de Calificación de RMBS para Latinoamérica \(pub. 07 Apr 2022\)](#)**APPLICABLE MODELS**

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

LATAM RMBS CF Model, v1.6.7 (1)

**ADDITIONAL DISCLOSURES**[Solicitation Status](#)[Endorsement Policy](#)**ENDORSEMENT STATUS**

TIDOM Pesos TDH-2

-

**DISCLAIMER & COPYRIGHT**

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que

proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios

varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

## **ENDORSEMENT POLICY**

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas

para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de calificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Calificación Crediticia de UK (enmienda, etc.) (salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.

---

[Structured Finance](#)   [Structured Finance: RMBS](#)   [Latin America](#)   [Central America](#)

[Dominican Republic](#)

---